



CURRICULUM VITAE

Datos personales: Manuel Gómez Tomillo, nacido el 25 de junio de 1967.

Datos profesionales: Profesor Titular de Derecho Penal desde 1998 hasta la actualidad. Acreditado a Catedrático (2013). Magistrado S. de la AP Palencia desde 2002.

Estancias investigadoras: Universidad de Bristol (2013); Universidad de Harvard (2011, 2012); *Max Planck Institut für Ausländisches und Internationales Strafrecht*, (1993, 1994, 1999, 2012); Universidad de Trento -Italia- (2005); *Georgia College and State University -USA-* (2002); Universidad de Edimburgo (1991).

Monografías científicas: *Introducción a la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el sistema español*, Lex Nova, 2010 (2ª ed., 2015); *Derecho administrativo sancionador. Parte general*, Aranzadi, 2008 (3ª ed. 2013); *Responsabilidad penal y civil por delitos cometidos a través de internet*, Aranzadi, Pamplona, 2004 (2ª ed., 2006); *El deber de socorro (art. 195.1 CP)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2003; *Urbanismo, Función pública y Derecho penal*, Comares, Granada, 2000; *Responsabilidad penal de los profesionales sanitarios*, S.P.U. Valladolid, 1999; *Libertad de información y teoría de la codelinuencia*, Comares, Granada, 1998.

Dirección de libros colectivos: *El principio de precaución en Derecho penal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2014; *Límites entre el Derecho sancionador y el Derecho privado: Daños punitivos, comiso y responsabilidad patrimonial derivada de la comisión de infracciones administrativas*, Lex Nova, 2012; *Comentarios al Código Penal*, Lex Nova, 2010, (2ª ed. 2011); *Aspectos médicos y jurídicos del dolor, la enfermedad terminal y la eutanasia*, Unión Editorial; Fundación Lilly, Madrid, 2008.

Publicaciones científicas en revistas especializadas internacionales (resumen): «Das Fursorgeprinzip», *ZStW* 4, 2014; «The criminal liability of legal persons and administrative sanctioning Law: criteria for the objective attribution of liability», *European Review of Public Law* (agosto, 2014); «Derecho penal, Derecho administrativo sancionador y seguridad vial», *Doctrina y Jurisprudencia penal*, año 5, edición especial 2014, *Relevancia jurídica del tráfico vial, principales problemas y guías de solución*, pp. 47-60 (Chile); «Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Derecho administrativo sancionador. Especial consideración de criterios político-legislativos de atribución de responsabilidad», *Revista Acadêmica*, vol. 85, 2013, pp. 77-153 (Brasil); «Punitive Damages: A European Criminal law approach: state sanctions and the system of guarantees», *European Journal on Criminal Policy and Research* 18, 2012, pp. 1-30; «Proprietà intellettuale, e Diritto penale. Particolare riferimento ad alcuni aspetti del Diritto spagnolo», *L'Indice Penale*, nuova serie, anno XII, n. 1 (Gennaio-Giugno), 2009; «Presupuestos dogmáticos de la responsabilidad penal de los intermediarios en las nuevas formas informáticas de comunicación por delitos de divulgación de contenidos ilícitos», *International Review of Criminal Law* 77, 2006; «Tratamientos paliativos e integridad moral en el contexto de la eutanasia activa

indirecta», *Lex Medicinæ Revista Portuguesa de Direito da Saúde*, año 3, nº 6 (2006), pp. 49-67; «Derecho administrativo sancionador y Derecho penal. Análisis del derecho positivo peruano. Especial consideración de los principios de legalidad, culpabilidad y oportunidad», *Revista Jurídica de la Universidad de Piura*, 2003 (Perú).

Publicaciones científicas en revistas especializadas nacionales (resumen): «Megaupload y la Sección segunda de la Comisión de propiedad intelectual. al mismo tiempo, una propuesta político-criminal sobre los proveedores de enlaces», *Pe.I. Revista de Propiedad Intelectual*, septiembre de 2012, pp. 37-62; -«Imputación objetiva y culpabilidad en el derecho penal de las personas jurídicas. Especial referencia al sistema español», *Revista Jurídica de Castilla y León* 25, 2011, pp. 43-84; «Límites al deber de secreto médico profesional y Derecho penal», *R. General de Derecho Penal* 12, 2009; «El delito de lucrarse explotando la prostitución ajena», *La Ley* 6669; «Protección jurídico penal de las personas mayores frente al abandono», *Revista de Derecho Penal y Criminología* 3ª época, 4, 2010, pp. 1-32 ; 2007; «Protección penal del medio ambiente y función pública», *RDU*, julio-agosto de 2007; «Restricciones a la clasificación y uso del suelo e intervención administrativa de la madera quemada como consecuencia del delito de incendio forestal», *R. Derecho y Proc. Penal* 18-2007; «Estado actual de la discusión en torno a la regulación de los delitos sobre la ordenación del territorio (I y II)», *RDU*, enero de 2006 y marzo de 2006; «Autoría y participación por difusión de contenidos ilícitos a través de sistemas informáticos. Especial referencia a los delitos contra la propiedad intelectual, la publicidad engañosa y la distribución de pornografía infantil», *Eguzkilore* 20, 2006, pp. 163-178; «Tratamientos paliativos e integridad moral en el contexto de la eutanasia activa indirecta», *La Ley* 6300, 2005; «Derecho Penal sexual y reforma legal», *Rev. Electr. D. Penal y Crim.*, nº 7, 2005); «Sobre la denominada coautoría sucesiva en los delitos dolosos», *RDPyC*, 2ª época, Julio de 2002; «La responsabilidad civil derivada de los delitos de injurias y calumnias», *AP*, junio 1997.

Capítulos en libros colectivos (resumen): «Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Derecho administrativo sancionador: criterios de imputación objetiva», *Crisis financiera y Derecho penal económico* (E. Demetrio Crespo, dir.), Edisofer, 2014, pp. 539-578; «El principio de precaución en el Derecho penal. Contribución político-criminal a los delitos de riesgo normativo», *Principio de precaución y derecho punitivo del Estado*, (M. Gómez Tomillo, dir.), Valencia, 2014, pp. 81-122; «El control penal de los fraudes: *Hacking*, estafa informática y derechos de emisión de CO2», *Cambio climático y Unión Europea. Presente y futuro del mercado europeo de emisiones*, (I. Sanz Rubiales, coord.), Valencia, 2014, pp. 237-252; «Aspectos básicos de la protección penal y administrativo sancionadora de la seguridad alimentaria», *Bioteología y seguridad alimentaria*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013; «Deber de denuncia de los profesionales sanitarios y confidencialidad de la información sanitaria: especial consideración de la violencia doméstica y de género», *Garantías y Derechos de las víctimas especialmente vulnerables en el marco jurídico de la Unión Europea*, (M. de Hoyos Sancho, dir.), Valencia, 2013, pp. 181-202; «Los daños punitivos: Análisis desde una perspectiva jurídico-penal. Al mismo tiempo reflexión sobre las garantías en fenómenos materialmente sancionatorios», *Límites entre el Derecho sancionador y el Derecho privado: Daños punitivos, comiso y responsabilidad patrimonial derivada de la comisión de infracciones administrativas* (Director), Lex Nova, 2012; Comentario a los artículos 313 a 318 de la Ley Hipotecaria (responsabilidad disciplinaria de los Registradores), *Comentarios a la Ley Hipotecaria* (A. Domínguez Luelmo, dir.), Lex Nova, 2012; «Responsabilidad penal por delitos contra la propiedad intelectual

cometidos a través de internet», *La propiedad intelectual en la era digital (límites e infracciones a los derechos de autor en internet*, (R. Mata y Martín, dir.), Ed. La Ley, 2011, pp. 199-234; «Contribución a la teoría de los delitos de peligro hipotético-aptitud abstracta. Los delitos de tenencia como paradigma de delitos de peligro abstracto puro», *Estudios en Homenaje al Profesor Cobo del Rosal*, 2005.

Artículos divulgativos: «El caso Contador y el Derecho sancionador», artículo publicado en diversos diarios del grupo Vocento, entre otros, en el *Norte de Castilla, La Voz Digital, Hoy Extremadura, Las Provincias*, 15 de febrero de 2012.; «¿Pueden delinquir las personas jurídicas? Apuntes del modelo legislativo español», *Ita Ius Esto* diciembre de 2011, <http://www.itaiusesto.com/boletin.php?id=24>; «Perfil jurídico de la lucha médica contra el dolor. Al tiempo tratamiento de la eutanasia activa indirecta», *Revista de la Sociedad Española del Dolor* 1-2006, pp. 40-46; «Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21-IV-1992», *Archivos de la Sociedad Española de Oftalmología*, marzo 1997, pp. 167 y ss. (problemas relativos a lesiones culposas causadas por profesionales médicos).

Cursos, conferencias y seminarios. Impartición de decenas de conferencias en cursos, congresos y jornadas, nacionales e internacionales.

Proyectos de investigación: Dirección y participación en una decena de proyectos de investigación nacionales y autonómicos.

Actividad de evaluación científica: Evaluador de *Cuadernos de Política Criminal*; *Revista General de Derecho Penal*; *Revista de Derecho Penal y Criminología de la UNED*; *Estudios Penales y Criminológicos*; *Revista de Educación y Derecho*; Evaluador de Proyectos de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad (2012, 2014); Evaluador de la ANEP (2012-2015).

Dirección de eventos académicos: I y II Diploma de postgrado en Derecho administrativo sancionador de la Universidad de Valladolid (60 horas): enero- febrero de 2014; enero-febrero 2015; II Seminario internacional «El principio de precaución: proyección en el tratamiento jurídico sancionatorio del diseño, liberación, comercialización de organismos genéticamente modificados», Valladolid, 11 de septiembre de 2012; Curso de Formación de la Fundación General de la Universidad de Valladolid «Aspectos básicos del Derecho sanitario: Derechos del paciente y responsabilidad médica», (32 horas), octubre-noviembre de 2010; I Seminario Internacional de Derecho penal «The field between Criminal Law and Private law», Valladolid, 25 de octubre de 2010.

Dictámenes profesionales: Autor de numerosos estudios nacionales e internacionales emitidos al amparo del artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades.